



45ª ASAMBLEA GENERAL DE LA CRPM

19-20 de octubre de 2017, Helsinki (Helsinki-Uusimaa, Finlandia)

Las Regiones Periféricas Marítimas cuya lista figura a continuación se han reunido en Helsinki (Helsinki-Uusimaa, Finlandia) los días 19 y 20 de octubre de 2017 en el marco de la 45ª Asamblea general de la CRPM:

ABERDEEN CITY (UK), ABERDEENSHIRE (UK), AÇORES (PT), ANDALUCÍA (ES), ATTIKI (GR), AUST AGDER (NO), BORNHOLM (DK), BREMEN (DE), BRETAGNE (FR), CALABRIA (IT), CALARASI (RO), CANARIAS (ES), CANTABRIA (ES), CATALUNYA (ES), CORNWALL (UK), CORSE (FR), DYTIKI ELLADA (GR), EMILIA ROMAGNA (IT), EPIRUS (GR), ESTONIA (EE), FLEVOLAND (NL), GALICIA (ES), GÄVLEBORG (SE), GENERALITAT VALENCIANA (ES), GOTLAND (SE), HALLAND (SE), HELSINKI-UUSIMAA (FI), HORDALAND (NO), IONIA NISIA (GR), KENTRIKI MAKEDONIA (GR), KRITI (GR), KYMENLAAKSO (FI), MECKLENBURG-VORPOMMERN (DE), MIDTJYLLAND (DK), MOLISE (IT), MØRE OG ROMSDAL (NO), MURCIA (ES), NAVARRA (ES), NOORD-NEDERLAND (NL), NOORD-HOLLAND (NL), NORDJYLLAND (DK), NORRBOTTEN (SE), NORTHERN & WESTERN REGIONAL ASSEMBLY (IE), NOUVELLE AQUITAINE (FR), OCCITANIE (FR), ORKNEY (UK), OSTROBOTHNIA (FI), OULU (FI), PÄIJÄT-HÄME (FI), PAÍS VASCO/EUSKADI (ES), PAYS DE LA LOIRE (FR), PELOPONNISOS (GR), PODLASKIE (PL), POLYNÉSIE FRANÇAISE (FR), PROVENCE-ALPES-CÔTE D'AZUR (FR), ROGALAND (NO), SATAKUNTA* (FI), SKÅNE (SE), SOGN OG FJORDANE (NO), SOUTH KARELIA* (FI), SOUTH-WEST FINLAND (FI), STOCKHOLM (SE), SYDDANMARK (NL), TELEMAR (NO), TOSCANA (IT), TULCEA (RO), VÄSTERBOTTEN (SE), VÄSTRA GÖTALAND (SE), VEST-AGDER (NO), VESTFOLD (NO), VOREIO AIGAI (GR), WALES (UK), ZUID-HOLLAND (NL).

* OBSERVADORA

Las Regiones presentes en la Asamblea General expresan su más profundo agradecimiento a Ossi Savolainen, *Regional Mayor* de la Región Helsinki-Uusimaa, por la acogida que se les ha dispensado.

Vasco Cordeiro, Presidente de la CRPM y Presidente del Gobierno de las Azores, da las gracias a las autoridades regionales presentes y a los representantes de las Instituciones europeas y de los Estados miembros que han tomado parte en los trabajos de la Conferencia, en particular a Kimmo Tiilikainen, Ministro finlandés de Vivienda, Energía y Medio Ambiente, a Marko Mihkelson, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento de Estonia, a Merja Kyllönen e Isabelle Thomas, Miembros del Parlamento Europeo, y a Markku Markkula, Vicepresidente primero del Comité de las Regiones.

2017 y 2018 son dos años decisivos para el futuro de la Unión Europea. La Asamblea General ha confirmado la plena implicación de la CRPM y de sus regiones en los debates sobre el proyecto europeo y sobre los presupuestos y las políticas de implementación. El lugar de la cohesión territorial, la respuesta a los desafíos marítimos, climáticos y de solidaridad son prioridades fundamentales.

Respecto al futuro de Europa, la CRPM:

1. **Se felicita** por la reflexión sobre el futuro de Europa y manifiesta su firme apoyo a la Unión Europea y a los ideales y valores que representa y su determinación de mantener la integridad de la Unión Europea y evitar toda fragmentación dentro de Europa en un momento de la historia en el que es más necesaria que nunca una cooperación sólida para afrontar los retos a los que nos enfrentamos “unidos en la diversidad”.
2. **Propone** una clara visión de futuro que coloca a las regiones en el centro de Europa, al reconocer su papel esencial para aportar legitimidad democrática a la UE y dar soluciones europeas a los retos a los que se enfrenta la UE, en particular hoy en día cuando la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho están amenazados en Europa por el ascenso de las fuerzas del extremismo.
3. **Pide** que la cohesión territorial, económica y social y los objetivos de desarrollo sostenible sean reconocidos como pilar fundamental de cualquier escenario de futuro para Europa que persiga abordar las crecientes disparidades y desigualdades territoriales y desarrollar el potencial de las regiones como agentes de un crecimiento económico sostenible al fomentar la innovación y la inversión para estimular la creación de empleo y de actividades económicas. Las regiones son agentes fundamentales para reforzar la democracia, la justicia social y la cohesión.
4. **Expresa su preocupación** por la ausencia de dimensión territorial y de una política de cohesión en el Libro Blanco de la Comisión Europea.
5. **Toma nota** del apoyo decidido a una nueva estrategia europea – Europa 2030 – encaminada a facilitar un marco estratégico centrado en aportar soluciones a los retos y oportunidades a los que enfrentará Europa en la próxima década.
6. **Subraya** que la cooperación y la asociación son la esencia misma de la UE y que las regiones son los principales motores y animadores de las actividades de cooperación. Además, **subraya** el papel de la Comisión Europea en el apoyo a la coherencia, la coordinación y la cooperación regional, interregional y transnacional, incluidas las macrorregiones, y **pide** que el futuro presupuesto de la UE conceda un fuerte apoyo a la cooperación regional.
7. **Subraya** el importante papel que juegan las regiones en la promoción de los valores de la UE en la vecindad más amplia y a través de actividades internacionales de desarrollo y **recuerda** la contribución esencial que las Autoridades Regionales y locales –dentro de los foros políticos y a través de la cooperación regional- aportan a la estabilidad política.

8. **Toma nota** de las posturas iniciales sobre el Brexit contenidas en (i) la Declaración de Cardiff, que será firmada en una conferencia de alto nivel sobre el Brexit en el País de Gales el 16 de noviembre de 2017, en (ii) la declaración de la Comisión Mar del Norte ante [el comité “Brexit” de la Cámara de los Comunes del Reino Unido](#) en diciembre de 2016 y en (iii) la posición de la Comisión Arco Atlántico adoptada en Helsinki. En particular, la CRPM insiste en (i) el impacto territorial del Brexit en las Regiones y en la necesidad de una respuesta comunitaria al respecto, y en (ii) la importancia de mantener una fuerte cooperación regional tras el Brexit.

Respecto al presupuesto de la UE, la CRPM:

9. **Recuerda** que el presupuesto europeo sirve a un proyecto y no debe ser el resultado de las negociaciones entre Estados.
10. **Pide** que se le asignen recursos adecuados para implementar las políticas y programas de la UE, en especial aquellos que inciden directamente en los territorios, sobre todo los que sufren desventajas territoriales específicas.
11. **Lamenta** a este respecto que el informe Monti y el documento de reflexión de la Comisión sobre las finanzas de la UE no incluyan una visión clara sobre los ingresos y por lo tanto **pide** una intensificación de los trabajos sobre el refuerzo de los recursos propios del presupuesto.
12. **Toma nota** del retraso en la presentación de las perspectivas financieras para el periodo post 2020 y **se pregunta** si es posible un comienzo efectivo de los programas en 2021.
13. **Considera** que las consecuencias previsibles del Brexit en el presupuesto de la UE no deben impedir la preparación de una adaptación coherente de las principales políticas europeas y de la política de cohesión en particular.
14. **Pide** que no se cuestione el futuro del presupuesto de la política de cohesión en las futuras negociaciones e **invita** a la Comisión a tomar en cuenta el impacto del Brexit en la elegibilidad de las Regiones a la Política de Cohesión en el periodo post 2020.
15. **Propone** que las orientaciones presupuestarias de la Comisión vayan acompañadas por una evaluación ex-ante de su impacto en las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono de la UE en 2050.
16. **Invita** a la UE a dotarse de una capacidad de financiación transversal y ambiciosa para la economía marítima, coherente con las estrategias de desarrollo de las regiones que reflejan la realidad de la economía marítima. Por ahora, la CRPM **acoge con satisfacción** la importancia dada a los retos marítimos en las prioridades de las estrategias nacionales y regionales de especialización inteligente y en la programación territorial del FEDER.
17. **Pide** que el FEMP siga financiando la implementación de la Política Pesquera Común y de la Política Marítima Integrada. **Pide igualmente** una mayor flexibilidad en los criterios de elegibilidad de las medidas financiadas y en los procedimientos de aplicación de este fondo.
18. **Subraya** que las subvenciones y la financiación del FEIE tienen mecanismos de financiación muy diferentes y no pueden sustituirse unos por otros. Las subvenciones son también realmente necesarias en el futuro. Para una mejor contribución del Plan Juncker reforzado al desarrollo regional, **invita** a la Comisión a definir los tipos de proyectos que deban seguir beneficiándose de subvenciones debido a su naturaleza y a los territorios de aplicación.

19. **Pide** además a la Comisión que el FEIE sea accesible para pequeños proyectos (por debajo de 25 millones de euros) y para grupos de proyectos como las plataformas territoriales con participación de las regiones. Esto permitiría en particular un mayor apoyo del FEIE a proyectos marítimos en sectores emergentes como energías marinas y biotecnologías azules y en sectores tradicionales y en evolución, y a inversiones en transporte marítimo (puertos y buques).
20. **Considera** que la revisión de políticas “sectoriales” como Horizonte 2020, Mecanismo Conectar Europa (MCE) y la Política Agrícola Común (PAC) no debe tener como único objetivo la optimización del presupuesto o la aceleración del consumo de las dotaciones presupuestarias, sino que el principal objetivo debería ser fortalecer la cohesión económica, social y territorial de la UE.
21. **Acoge** con satisfacción la intención de la Comisión de mejorar la articulación entre política de cohesión y políticas “sectoriales” como el transporte y la investigación/innovación, siempre que no se cuestionen los principios de asociación regional y de gestión compartida.
22. **Apoya** el aumento de los presupuestos asignados a las políticas en favor de los jóvenes y **recuerda** la experiencia de las regiones en programas que promueven la internacionalización de la educación.
23. **Pide** la introducción de incentivos para acelerar la implementación de proyectos macrorregionales. Efectivamente, las dinámicas de las estrategias macrorregionales y de cuenca marítima, que carecen de presupuesto propio, pueden perder fuelle debido a su limitada capacidad operativa.

Por una política de cohesión renovada y modernizada post 2020, la CRPM:

24. **Recuerda** que la política de cohesión es una política de inversión a largo plazo indispensable tanto a nivel europeo como regional y se opone a toda nacionalización de dicha política. Por ello debe englobar a todas las regiones europeas.
25. **Considera** que la política de cohesión debería quedar integrada en una estrategia europea global y a largo plazo para el crecimiento y el empleo. Sus esferas de intervención deberían apoyar directamente tal estrategia.
26. **Pide** la modernización de la política de cohesión respetando al mismo tiempo sus principios fundamentales como política de inversión en gestión compartida.
27. **Constata** la rápida evolución en el ámbito de la digitalización, la automatización, Internet de los objetos y la inteligencia artificial. Esta evolución impactará en las regiones centrales, periféricas, urbanas y rurales de diferentes maneras. **Pide pues encarecidamente** a la Comisión que lo tome en cuenta cuando se elabore la futura política de cohesión y la futura estrategia industrial europea.
28. **Pide** que se fomente la economía basada en la innovación en las regiones, como la especialización inteligente. La especialización inteligente aporta un claro valor añadido regional, europeo y mundial y juega un papel fundamental en la transformación de las economías. La dimensión transnacional e interregional de la especialización inteligente debería contar con el respaldo de la financiación de la UE.

29. **Ruega** encarecidamente a la Comisión Europea que refuerce la dimensión territorial de la política de cohesión mencionada en el artículo 174 del TFUE y que preste especial atención a las regiones insulares y, de conformidad con la legislación 2014-2020 y con los tratados de adhesión de Suecia y Finlandia, a las regiones septentrionales escasamente pobladas. De conformidad con el artículo 349 del TFUE, deberán establecerse medidas específicas para paliar las desventajas específicas de las regiones ultraperiféricas para implementar de forma efectiva un enfoque territorializado de la política de cohesión.
30. En líneas más generales, **seguirá con atención** la cuestión de los indicadores en la política de cohesión más allá del criterio del PIB.
31. **Recuerda** la importancia del capítulo de cooperación territorial y la necesidad de reforzar los programas de cooperación territorial con recursos suficientes para el periodo post 2020.
32. **Proseguirá** sus acciones de sensibilización sobre la necesidad de una política de cohesión reforzada para el periodo post 2020 tomando como base la [posición política](#) de la CRPM de junio 2017.
33. **Tomará en cuenta** las conclusiones del séptimo informe sobre la cohesión y **preparará** propuestas con el fin de enriquecer las propuestas legislativas la Comisión previstas a mediados de 2018.

Para situar Mares y Océanos en el centro del futuro de Europa, la CRPM:

34. **Pide** a la UE que aproveche la enorme oportunidad de desarrollo sostenible que brindan Mares y Océanos y que haga de ellos un eje fundamental de su proyecto de futuro.
35. **Acoge con satisfacción** la declaración ministerial sobre políticas marítimas adoptada el 20 de abril de 2017 bajo la presidencia maltesa de la UE.
36. **Acoge con satisfacción** las iniciativas que la Comisión Europea ha tomado sobre la Gobernanza internacional de los Océanos y la mayor atención prestada a los desafíos marítimos a nivel internacional. A este respecto, son alentadoras las conclusiones de la conferencia política *Our Oceans* 2017.
37. **Subraya** la importancia de asociar a las Regiones marítimas y costeras, y a las Regiones ultraperiféricas, incluidos los Países y Territorios de Ultramar, con el fin de acercar la gobernanza internacional de los océanos a los territorios de la Unión Europea.
38. **Acoge con satisfacción** su asociación con la Unión por el Mediterráneo para el desarrollo de la economía azul.
39. **Invita** a la UE a reforzar el papel de la Política Marítima Integrada, que debe convertirse en un reto transversal confiado a un Vicepresidente de la Comisión Europea, a una comisión específica del Parlamento Europeo y a una formación específica del Consejo.
40. **Es consciente** de que el Brexit tendrá un fortísimo impacto en las políticas y comunidades marítimas europeas, particularmente en el sector pesquero. La CRPM **pide** pues a la Unión Europea que proteja sus intereses y evite la aparición de cualquier forma de dumping social y fiscal o de desregulación en sus fronteras.

41. **Pide** a la Unión Europea que intensifique su cooperación con las Regiones en la definición e implementación de las políticas marítimas.
42. **Recuerda** que las regiones costeras, insulares y ultraperiféricas de la Unión, articuladas con frecuencia con su vecindad externa, deberían jugar un papel central en la gobernanza marítima, en la promoción de una pesca sostenible, en la lucha contra la pesca ilegal y en el desarrollo de sus comunidades mediante vínculos con otros sectores económicos como el turismo y la cultura.
43. En este sentido, **pide** a la UE que involucre de forma más directa a las Regiones en los procesos de toma de decisiones y en la gobernanza de la Política Pesquera Común (PPC).
44. **Acoge con satisfacción** el anuncio del Presidente Juncker de una nueva estrategia industrial europea. La CRPM **pide** a la UE que introduzca en ella una dimensión industrial marítima en coherencia con el informe LeaderShip 2020. Esta dimensión deberá dar cabida a objetivos ambiciosos de desarrollo de las energías marinas para suministrar energía limpia y competitiva, desarrollar la autonomía de los territorios insulares y con desventajas permanentes, diversificar los sectores industriales marítimos tradicionales y ubicar empleos industriales en Europa.
45. En materia de educación y formación, **invita** a la UE a crear un marco de referencia europeo de los estudios hasta el Master, a prever y apoyar las necesidades en formación y movilidad y a financiar la cooperación en este sentido a través de las convocatorias Blue Careers del FEMP, Erasmus + e Interreg.
46. **Pide** a la UE que continúe aplicando la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y la directiva Ordenación del Espacio Marítimo, prestando especial atención a las interacciones entre tierra y mar y a la coherencia entre estos procesos y las estrategias de desarrollo de los territorios.
47. **Pide** a la Comisión Europea que contemple la apertura de la Polinesia francesa a los criterios de elegibilidad de los Fondos estructurales y de Horizonte 2020, a los diferentes dispositivos de inversión europeos, y a las iniciativas europeas, en particular en materia de formación marítima.
48. **Pide** que haga lo necesario para que los daños medioambientales causados por accidentes marítimos sean cubiertos directamente, gracias a la evolución de las normativas CLC/FIPOL o de la Directiva sobre Responsabilidad Medioambiental.
49. **Pide** que se adopten medidas contra los residuos marinos, tanto en términos de gestión como de prevención. Es necesario un compromiso a todos los niveles políticos y en estrecha colaboración con las organizaciones medioambientales implicadas.
50. **Pide** igualmente a la UE que siga facilitando el acceso a los datos marinos y se dote de una estrategia para el desarrollo, la utilización y el intercambio de datos batimétricos.

Para reforzar la coherencia y el impacto transnacional de las políticas comunitarias, la CRPM:

51. **Respalda** el desarrollo de las Estrategias Macrorregionales o de cuenca marítima en el territorio europeo. Dichas estrategias permiten dar forma a la Europa del mañana al adoptar un planteamiento estratégico a largo plazo en una zona determinada, mejoran el sentimiento de apropiación de las políticas europeas por las partes interesadas y permiten establecer alianzas o asociaciones en Europa que producen resultados concretos en los territorios.

52. **Subraya** el papel clave de las regiones en estas estrategias e iniciativas emergentes similares como WestMED, Ártico y Pirineos. Su participación es fundamental tanto en las estructuras de gobernanza como en la fase de aplicación. Para lograr una auténtica gobernanza multinivel, las regiones no deben ser consideradas “una parte interesada más” sino como parte integrante del desarrollo y aplicación de soluciones ante los retos identificados.
53. **Insiste** en la necesidad de reforzar la acción de los programas europeos en favor de estas Estrategias –tanto si están en gestión directa como en gestión compartida.
54. **Pide** una cooperación reforzada entre los actores regionales de las diferentes cuencas marítimas y macrorregiones para mejorar la eficacia y los posibles beneficios de la financiación europea. Las Regiones, implicadas en dos macrorregiones, deben conectarse, y coordinar su desarrollo regional y aprovechar las oportunidades de incrementar la cooperación transnacional entre actores en las dos zonas. La CRPM **está convencida** de que puede haber fuertes sinergias entre las estrategias macrorregionales y de cuenca marítima y las iniciativas emergentes.
55. **Pide a la Comisión Europea** que aproveche la extraordinaria oportunidad que representan los Países y territorios de Ultramar para la proyección de la Unión Europea; por ello, **invita** a la Comisión Europea a definir estrategias políticas marítimas para estas cuencas.

Para que el cambio climático siga siendo una prioridad central para la UE, la CRPM:

56. **Subraya** su compromiso en favor de los ambiciosos objetivos de la Acción por el Clima para 2030 y **reafirma** la contribución esencial de los entes locales y regionales a la modificación de la situación sobre el terreno para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación del cambio climático) y la adaptación a los efectos del cambio climático.
57. **Acoge con satisfacción y respalda** la revisión de la estrategia de la UE sobre la adaptación al cambio climático y las propuestas del paquete Energía limpia, y **toma nota** de las posiciones políticas adoptadas en Helsinki sobre estas dos grandes iniciativas políticas de la UE.
58. **Recuerda** que las regiones costeras, las islas y las regiones ultraperiféricas y sus entes regionales están expuestos en primera línea al cambio climático: sufren los efectos y asumen los costes de las medidas de prevención y de la limpieza tras las inundaciones, sequías y otros fenómenos climáticos extremos.
59. **Constata** que el cambio climático acelera el incremento de la actividad económica en el Ártico, lo que suscita un interés geopolítico creciente mientras que asistimos al derretimiento de los casquetes polares. Nuevos itinerarios de transporte, abastecimiento de materias primas, entornos vulnerables y políticas de seguridad hacen del Ártico una prioridad fundamental para la Unión Europea. La compleja situación geopolítica requiere estrategias que permitan una cooperación multinivel para garantizar un entorno de vida seguro, estable, sostenible y próspero a los habitantes del Ártico.
60. **Recuerda** la vulnerabilidad específica ante el cambio climático de los “hot spots” reconocidos por el IPCC y pide a la Unión Europea, a los Estados y a las autoridades regionales y locales que coordinen y aúnen sus esfuerzos para elaborar y conducir estrategias de mitigación y adaptación que protejan el medio ambiente y el marco de vida excepcionales de estas zonas.

61. **Reafirma** el enorme potencial que ofrecen las energías limpias y renovables en las regiones ultraperiféricas, periféricas y marítimas de Europa y la importancia de una acción coordinada a nivel europeo, entre otras cosas mediante la financiación, el apoyo a las macrorregiones y otras formas de cooperación para el desarrollo de dicho potencial. El éxito de la lucha contra el cambio climático exige igualmente tomar en cuenta todos los ámbitos de la vida humana, y la agricultura cuenta con grandes posibilidades para reducir sus emisiones, pero también debe hacer frente a una gran necesidad de adaptación.
62. **Subraya** que la implementación de esta agenda requerirá diferentes enfoques, incluidas las inversiones en proyectos de grande, mediana o pequeña envergadura, donde las regiones pueden jugar un papel central para movilizar la acción sobre el terreno.
63. **Acoge con satisfacción** la especial atención prestada por la Comisión a la descentralización y democratización el marco del programa de transición energética.
64. **Pide** que las políticas de la UE de adaptación y mitigación presten mayor atención a la escala regional que no está suficientemente presente.
65. Por consiguiente, **invita** a la Comisión a desarrollar el marco institucional y las herramientas apropiadas para implicar a los gobiernos regionales en la definición y examen de las estrategias nacionales de mitigación y adaptación, incluida la cooperación transfronteriza, y para integrar a las regiones y autoridades locales en los marcos de gobernanza de la Unión de la energía.
66. Subraya que, para mejorar la aplicación y el impacto territorial de la directiva de la UE relativa a la eficiencia energética (2012/27/UE) y de la directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE) para una estrategia de renovación a largo plazo más eficaz de los edificios de la UE, es fundamental articular un sistema de gobernanza a varios niveles. Ello permitiría una coordinación real entre estrategias nacionales y regionales y, en consecuencia, mejores medidas y programas de inversión.

Para una mayor contribución de la política europea de transportes a una accesibilidad sostenible y a la cohesión territorial, la CRPM:

67. **Reconoce** que la RTE-T constituye una parte esencial de la política europea de transportes, pero le preocupa que la mejora de la accesibilidad de los territorios siga siendo una preocupación secundaria de la política europea de transportes, pese a lo dispuesto en el Tratado y en la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), que sin embargo le asignan este objetivo. **Pide** que las Regiones participen en mayor medida en la definición de los corredores de transporte prioritarios.
68. **Recuerda** que la implementación del Mecanismo Conectar Europa desde 2014 confirma y amplifica esta tendencia, al concentrar los créditos en 9 corredores terrestres que son esenciales para la conectividad global. Las autoridades regionales, que conocen perfectamente sus necesidades, deberían participar en mayor medida en su programación.
69. **Pide** a la Comisión y al Parlamento que emprendan sin dilación una evaluación objetiva del reparto territorial de los créditos del Mecanismo Conectar Europa y que tomen las medidas pertinentes para revisar antes de 2021 los criterios de las convocatorias de propuestas del MCE para facilitar su acceso a las regiones, en particular aquellas que carecen de medios de transporte sostenible (marítimo y ferrocarril) como las regiones periféricas, ultraperiféricas e insulares.

- 70. Acoge** con satisfacción las recientes indicaciones de la Comisión y del coordinador europeo para tener más en cuenta las islas, las RUP y los puertos de medianas dimensiones (puertos de la red global de la RTE-T) en la política de las Autopistas del Mar, pero **exige** su plasmación concreta en la versión actualizada del *Detailed Implementation Plan* previsto a finales de 2017.
- 71. Recuerda** que el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia (Short Sea Shipping) representa una oportunidad que la UE debe explorar para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y, en consecuencia, el impacto del transporte intraeuropeo en el calentamiento global.
- 72. Pide** pues a la Comisión Europea que acelere la preparación de un instrumento de apoyo al transporte marítimo que no genere un falseamiento de la competencia, siguiendo el modelo de Ecobonus.
- 73. Reconoce**, sin embargo, que el transporte marítimo también debe reducir su impacto medioambiental, y alienta a las Regiones miembros a facilitar el acceso a instalaciones apropiadas como la disponibilidad de Gas Natural Licuado o la electricidad en puerto durante el atraque. **Pide** a la OMI y a las autoridades competentes de la Unión Europea que elaboren y pongan en marcha un conjunto común de normativas para la utilización del suministro eléctrico en puerto para las actividades de crucero como medio para reducir las emisiones, y que alienten a los armadores a efectuar las inversiones necesarias para que sus buques puedan conectarse durante las escalas.
- 74. Propone su disponibilidad** para emprender, en colaboración con la Comisión y el Parlamento, una acción preparatoria o un proyecto piloto para llevar estos enfoques a la práctica a escala de una cuenca marítima o de una porción de litoral.
- 75. Toma nota** del proyecto de revisión de la Directiva Euroviñeta, publicada por la Comisión el 31 de mayo de 2017, que contempla privilegiar para los vehículos pesados un peaje basado en la distancia recorrida, y **velará** por que las preocupaciones de las periferias se tomen en cuenta en el proceso de negociación.
- 76. Proseguirá** su campaña en favor de la accesibilidad iniciada en 2014 e integrará en ella los temas de la conectividad aérea y del impacto medioambiental, prestando especial atención a las regiones insulares y ultraperiféricas.
- 77. Considera** que las autoridades regionales deben tener en cuenta la rápida evolución del sector de los transportes y de la logística, incluidas la digitalización y la automatización, **acoge con satisfacción** las iniciativas tomadas por la Comisión en este terreno y **está convencida** de que unos transportes más inteligentes son una buena manera de reducir las emisiones de carbono y de aumentar su sostenibilidad.
- 78. Señala** que la Comisión publicará en 2018 una propuesta de modificación del reglamento Mecanismo Conectar Europa para el periodo post 2020, y **preparará** una aportación al respecto basada en las posiciones políticas adoptadas por la CRMP en marzo y junio de 2017.

Para que la UE y sus vecinos puedan afrontar los desafíos internacionales de desarrollo y solidaridad, la CRPM:

79. **Reconoce** que los desafíos de seguridad, migración, desempleo y desarrollo en Europa y en los países vecinos requieren la acción coordinada y reforzada de la UE.
80. **Considera** que la cuestión migratoria debe tratarse con una visión a largo plazo, abordando las causas profundas de los flujos migratorios y de sus dinámicas, mediante la cooperación con los países de origen y tránsito de los migrantes, la mejora del desarrollo social y económico de estos países y mediante las cuestiones de seguridad.
81. **Reitera su llamamiento** a los Estados y a la UE para que respeten los compromisos existentes en materia de migración y que involucren en mayor medida a las autoridades regionales y locales (ARL) en la toma de decisiones y en los debates europeos sobre cuestiones migratorias, con los recursos adecuados y en el marco de una gobernanza multinivel.
82. **Contribuirá** a elaborar propuestas sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), sobre el desarrollo de la Agenda sobre migración de 2015 y sobre la revisión en 2018 del marco financiero plurianual de la UE post 2020.
83. **Promueve** el desarrollo de cooperaciones concretas sobre cuestiones migratorias, la acogida e integración de los migrantes, el desarrollo socioeconómico y la prevención de la violencia ligada al extremismo, el racismo y la xenofobia.
84. **Reitera** la necesidad de incrementar la participación de las Autoridades Regiones y Locales en la política europea de vecindad (PEV) y la importancia de asociar la PEV con el fomento de iniciativas o estrategias macrorregionales y de cuenca marítima emergentes, explotando el valor añadido de la cooperación descentralizada y territorial e inspirándose en los métodos y principios de asociación de la política de cohesión de la UE.
85. **Acoge** con satisfacción la firma de un Memorandum de Entendimiento entre la CRPM y la BSEC (*Black Sea Economic Cooperation*) y las perspectivas que abre para la participación de las Regiones en el desarrollo territorial en torno al Mar Negro.
86. **Invita** a la Presidencia búlgara de la UE del primer semestre de 2018 a respaldar el principio de una estrategia macrorregional para el Mar Negro.
87. **Acoge con satisfacción** el lanzamiento el 19 de abril de 2017 en Malta de la iniciativa *West Med for the sustainable development of the Blue Economy in the western Mediterranean*, con la participación de los países vecinos.
88. **Recuerda** que la cooperación descentralizada ha sido reconocida por la comunidad internacional como una modalidad eficaz de cooperación internacional al desarrollo, con el acento puesto en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales (GLR).
89. **Considera** que la cooperación descentralizada será una herramienta esencial para implementar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ser eficaz, un enfoque territorial del desarrollo sostenible debe basarse en unas políticas coherentes, unos enfoques integrados y multisectoriales, la gobernanza multinivel, la responsabilización y asociación de las múltiples partes interesadas y la descentralización.
90. **Acoge con satisfacción** a este respecto el “Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo: nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”, publicado el 8 de junio de 2017, que

reconoce que la consecución de la mayoría de los ODS depende en gran medida de la participación activa de los entes locales y regionales.

91. **Invita** a las instituciones europeas y a los Estados miembros a reconocer la cooperación descentralizada como una política pública regional en materia de cooperación internacional al desarrollo y a definir un marco político y financiero apropiado, incluida la adecuación del presupuesto de la UE y del Marco Financiero Plurianual, para aprovechar su potencial.
92. **Promoverá y facilitará** el diálogo sobre las recomendaciones de los dos estudios “*Dar forma a una nueva generación de cooperación descentralizada para reforzar la responsabilización*” y “*La asociación público-privada en la cooperación descentralizada*” y el manual de formación “*Prestación de servicios públicos con un enfoque territorial integrado*”, coordinados por la CRPM en el marco de PLATFORMA.

Adoptada por unanimidad



**CPMR
CRPM**

La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) reúne 160 Regiones de 25 Estados miembros de la Unión Europea y de fuera de ella.

La CRPM representa a más de 200 millones de ciudadanos y trabaja en pro de un desarrollo más equilibrado del territorio europeo

La CRPM es para las Regiones a la vez un laboratorio de ideas y un *lobby*. Su principal objetivo se centra en la cohesión social, económica y territorial, en las políticas marítimas y en la accesibilidad.

www.cpmr.org

CONTACTO:

6, rue Saint-Martin, 35700 Rennes
Tel. : + 33 (0)2 99 35 40 50

Rond-Point Schuman 14, 1040 Brussels
Tel. : +32 (0)2 612 17 00

E-mail: Secretariat@crpm.org ; Web : www.cpmr.org

Ref. : CRPMDFR170003